CERTIFICACIÓN No. 2024 00415 0022– A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2024 00415 0022**, denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** presentado por la Secretaría de Salud, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 31 de enero de 2024, cuyo valor original fue de **$689.096.800,00.**

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la Secretaría de Salud, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

 [X] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto

 [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia

 [] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)

 [] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios

 [] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades

 [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto

 [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética

 [] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Actualización por cambios en los documentos del proyecto.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Recursos Propios Depto. (SGP/Salud)	$539.096.800,00	$0,00	$539.096.800,00
Recursos Propios Depto. (Otros)	$150.000.000,00	$0,00	$150.000.000,00
TOTAL	**$689.096.800,00**	**$0,00**	**$689.096.800,00**

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA** Secretario de Salud, documento de fecha 18 de junio de 2024.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Salud, documento de fecha 18 de junio de 2024.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 14 de junio de 2024.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2024**[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **ocho (08)** días del mes de julio de 2024.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Zamir Sotelo Monroy/Director de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Control Posterior: Santiago Pineda - Profesional Externo
Elaboró: Marxcela Rodríguez. - Profesional Universitario (E)

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[01] MODIFICACIÓN

LA SUSCRITA **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
DE **LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 31 de enero de 2024, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2024 00415 0022, denominado **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ($689.096.800,00) PESOS MCTE.,** y con plazo de ejecución de seis (06) meses.

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de Oscar Manuel Jiménez Espinosa, Secretario de Salud, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [x] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto

MODIFICACIÓN

☐ 3.7. Ajuste por corrección aritmética

☐ 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado por Actualización por cambios en los documentos del proyecto

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: la actualización de los documentos de armonización y certificado del plan de desarrollo, en aras de armonizar el presente proyecto con el plan departamental de desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027, aprobado mediante ordenanza Nº 009 de 2024, en el entendido que el indicador de producto del presente proyecto es igual al indicador de producto del plan de desarrollo 2024-2027, con el objeto de cumplir cabalmente con el objetivo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación***:***

FUENTE	***Último Valor aprobado 2024***	***Modificación actual 2024***	***Presupuesto Final***
Propios depto. (otros)	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
Propios depto. (SGP/Salud)	539.096.800,00		539.096.800,00
TOTAL	**689.096.800,00**	**0.00**	**689.096.800,00**

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo **NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027,** de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación, de fecha 14 de junio de 2024.

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

 Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando

MODIFICACIÓN

no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja;18 de junio de 2024.

MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA
Profesional Universitario / Secretaría de Salud de Boyacá

Vo. Bo. OSCAR MANUEL JIMÉNEZ ESPINOSA
Secretario de Salud
Secretaría de Salud de Boyacá

Revisó: Edwin Hernando Martínez Daza-Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Proyectó: Myriam Y. Avendaño G. Profesional Universitario

Nota: El concepto de viabilidad favorable no asigna recursos por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá -Departamento de Boyacá

MODIFICACIÓN

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**AÑO BASE DE LOS PRECIOS**	2024
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	**Orientar a los actores sociales sobre las responsabilidades normativas para mejorar la salud nutricional de la población, prevenir y atender las alteraciones nutricionales y articularse para lograr la garantía del derecho humano a la alimentación, desde las competencias del sector salud**					TIPO:	SERVICIOS	
1,01	Realizar asistencia técnica a actores institucionales, sociales y comunitarios para fortalecer prácticas de atención en salud y nutrición, de acuerdo a las normas, protocolos, guías, estrategias y lineamientos disponibles a nivel nacional	Tabla Honor.	Mes	33	15	$ 4.212.000,00	$ 159.845.400,00	23,20%
1,02	Realizar asistencia técnica y acompañamiento a los actores sociales, institucionales y comunitarios, para la construcciòn y/o adaptaciòn, desarrollo y evaluaciòn de politicas, planes, proyectos y estrategias relacionadas con la garantia progresiva del derecho a la alimentaciòn y la promociòn de la salud nutricional.	Tabla Honor.	Mes	44	10	$ 4.212.000,00	$ 203.860.800,00	29,58%
1,03	Desarrollar estrategias y metodologías educativas para enseñar a enseñar en temas que promuevan la alimentación saludable, la salud nutricional y el derecho humano a la alimentación	Tabla Honor.	Mes	20	10	$ 3.970.000,00	$ 87.340.000,00	12,67%
1,04	Realizar evaluaciòn externa a las IPS que reportaron y solicitaron avances en la implementaciòn de la estrategia "instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral"	Cotización	Número	1		$ 116.481.951,00	$ 116.481.951,00	16,90%
1,05	Fortalecer capacidades técnicas y operativas en temas de salud y nutrición materno – infantil de los equipos de salud de las IPS de Boyacá	Cotización	Número	3		$ 40.522.883,00	$ 121.568.649,00	17,64%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 689.096.800,00	100,00%

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

$ -

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	689.096.800,00	**100,00%**

Bienes	$	-
Servicios	$	689.096.800,00
Obra Pública	$	-

COSTO INDIRECTO	$	-	**0,00%**

Administración	$	-		
imprevistos	$	-	AIU	$ -
Utilidad	$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista…			
Otros Costos	Seleccione de la lista…			
Otros Costos	Seleccione de la lista…			

SUBTOTAL	$	689.096.800,00	100,00%
INTERVENTORIA			**0,00%**
TOTAL PRESUPUESTO	$	689.096.800,00	100%

MARTHA JANETH NARANJO ABRIL
Directora de Promoción y Prevención en Salud

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO DE ARMONIZACIÓN**	**VERSIÓN: 9**
		FORMATO: E-DE-FP-F-030
CERTIFICACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO – (Modificación)		**FECHA: 05/Jun/2024**

Nombre del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Sectorial

Secretaría de Salud

Sector según Plan de Inversiones del PDD

19-Salud Y Protección Social

Fuente de financiación	¿Cual?	Ultimo Valor Aprobado	Modificación	Valor Ajuste
Propios Depto (SGP/Salud)	N/A	$ 539.096.800,00		$ 539.096.800,00
Propios Depto (Otros)	N/A	$ 150.000.000,00		$ 150.000.000,00
Seleccione de la Lista..				$ -
Seleccione de la Lista..				$ -
TOTAL		**$ 689.096.800,00**	**$ -**	**$ 689.096.800,00**

1. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

Estrategia de Desarrollo	4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura
Dimensión de Desarrollo	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable
Apuesta para el Desarrollo Territorial	4.1.3 Derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá
Objetivo de la Apuesta	Desarrollar de forma articulada e integral, acciones transectoriales e intersectoriales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones productivas, alimentarias y nutricionales de la población, con la activa participación de la sociedad civil organizada, avanzando hacia la garantía del derecho humano a la alimentación.

2, PLANEACION

METAS	Codig Interno	Codigo Catalogo	INDICADOR (Ind. Producto)	Medido a través de	TIPO DE META	A=Línea Base	B = VALOR SEGÚN PDD (meta cuatrienio)
1	363	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número de campañas	Mantenimiento	123	123
2							
3							
4							
5							

3. PROGRAMACION

C = APORTE DEL PROYECTO	%	Valor de Meta Plan Abrigo	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS
123,00	100,000%		asistencia técnica, inspección y vigilancia para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud

			Revisó	Vo. Bo.
DPT-194 Registro No. _____				
Fecha:		14/06/2024	NOMBRE LUZ AMANDA GUTIERREZ Cargo: Profesional Universiatrio	NOMBRE GIOVANNA LOBATON Director(a) de Seguimiento y Planeación Territorial

Elaborado por	Vo. Bo.
NOMBRE: MARCIA JANETH VILLAMIZAR Cargo: Directora técnica de promoción y prevención en salud	NOMBRE: OSCAR MANUEL JIMÉNEZ ESPINOSA Cargo: Secretario de Salud de Boyacà

CERTIFICACIÓN
AJUSTE AL ALCANCE DE LAS METAS DEL
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
"Nuestro gran plan es Boyacá"
MODIFICACIÓN [1]

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO
2024 00415 0022	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIGENCIA 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

EN EJECUCIÓN	VALOR ANTERIOR	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
Seleccione de la Lista..	$689.096.800,00		$689.096.800,00

EL SUSCRITO SECRETARIO
DE PLANEACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto se encuentra incluido en el Plan Departamental de Desarrollo "Nuestro gran plan es Boyacá" – 2024 – 2027" así:

Estarategia de Desarrollo	4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura
Dimensión de Desarrollo	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable
Apuesta para el Desarrollo Territorial	4.1.3 Derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá
Sector según Catálogo de Productos	Salud Y Protección Social
Programa según Catálogo de Productos	Salud pública
Objetivo Apuesta según PDD:	Desarrollar de forma articulada e integral, acciones transectoriales e intersectoriales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones productivas, alimentarias y nutricionales de la población, con la activa participación de la sociedad civil organizada, avanzando hacia la garantía del derecho humano a la alimentación.

Meta:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	META
363	asistencia técnica, inspección y vigilancia para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	123

2. Articulación o sinergia institucional, que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el

a. Que el proyecto es resultado de una mesa de articulación Interinstitucional Nº _____ ,Nombre_____ (Se Anexa Acta de Mesa).	
b. Que el proyecto se articula por decisión propia de las Sectoriales.	
c. Que el proyecto no se articula con otra dependencia de la Gobernación de Boyacá.	X

		Revisado por	Aprobado por
Registro No. _____ DPT-194			
Fecha:	14/06/2024	NOMBRE LUZ AMANDA GUTIERREZ Cargo Profesional Universiatrio	NOMBRE Giovanna Mayerly Lobatón Piñeros Cargo: Directora(a) de seguimiento y planeación territorial

3. Recursos: los recursos departamentales para la presente modificación del proyecto, serán tomados con cargo a las siguientes fuentes.

Sectorial	Sector	Valor ($)
Seleccione de la Lista..		
Seleccione de la Lista..		
Seleccione de la Lista..		
Seleccione de la Lista..		
	Total:	$ -

4. Que la sectorial Secretaría de Salud, está tramitando una modificación que afecta el valor total del proyecto, así:

Fuente	Ultimo Valor Aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Propios Depto (SGP/Salud)	$ 539.096.800,00	$ -	$ 539.096.800,00
Propios Depto (Otros)	$ 150.000.000,00	$ -	$ 150.000.000,00
Seleccione de la Lista..	$ -	$ -	$ -
Seleccione de la Lista..	$ -	$ -	$ -
Total:	$ 689.096.800,00	$ -	$ 689.096.800,00

5. Que la sectorial Secretaría de Salud, está tramitando una modificación a las vigencias de financiación del proyecto, así:

Fuente	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Presupuesto Total Final
Propios Depto (SGP/Salud)	$ 539.096.800,00			$ 539.096.800,00
Propios Depto (Otros)	$ 150.000.000,00			$ 150.000.000,00
Seleccione de la Lista..				$ -
Seleccione de la Lista..				$ -
Total:	$ 689.096.800,00	$ -	$ -	$ 689.096.800,00

JAIRO VIEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación

Vo. Bo. OSCAR MANUEL JIMÉNEZ ESPINOSA
Secretario de SALUD
Dependencia

Revisó: MARTHA JANETH NARANJO-Directora tècnica de promociòn y prevenciòn en salud
Proyectó: GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR-Profesional Universitario

Registro No. DPT-194		Revisado por	Aprobado por
Fecha:	14/06/2024	**NOMBRE** LUZ AMANDA GUTIERREZ Cargo Profesional Universiatrio	**NOMBRE** Giovanna Marcela Bolaños Piñeros Cargo: Director(a) de seguimiento y planeación territorial